

Montevideo, 24 de abril de 2014.

R.de D.N°097/2014**Acta 869**

Reg.: 2014/04/172

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada TCR a la Autorización para Gastar N°2011 por \$160.486,12 de la empresa MONIGOTE S.A.; por servicios de asesoramiento publicitario en el mes de marzo de 2014,

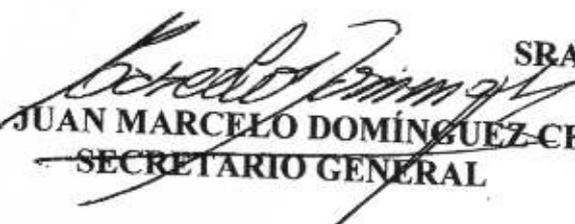
RESULTANDO: que si bien la Contadora Delegada expresa que no se cumple en el caso con lo dispuesto en los artículos 33 del TocaF en cuanto al procedimiento de compra, y 43 en cuanto a la no presentación del mayor número posible de oferentes; este Directorio entiende pertinente disponer la reiteración del gasto atendiendo a que el servicio fue prestado en el marco de las políticas comunicacionales postales;

CONSIDERANDO: que teniendo presente lo manifestado en el Resultando, se dispondrá acerca de la reiteración del gasto relacionado con la Autorización para Gastar N° 2011,

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS**RESUELVE:**

- 1) Reiterar el gasto vinculado a la Autorización para Gastar N°2011 de la empresa MONIGOTE S.A., atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Area de Recursos.
- 3) Pase a la Contadora Delegada TCR a sus efectos.


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL


SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA